



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Asunción, 05 de diciembre de 2025.

Su Excelencia

Don Raúl Luis Latorre Martínez, Presidente
Honorable Cámara de Diputados
Presente

De mi más alta consideración:

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MES	AÑO
05	12	2025
HORA: 08:30		
Rebeca Britos		
RESPONSABLE		

(Signature)

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de presentar el informe de misión legislativa correspondiente a mi participación en las **Reuniones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO)**, especialmente en la **Comisión Temporal de Migración**, realizadas en la Ciudad de Panamá, Panamá, los días 19, 20 y 21 de noviembre del corriente año, en la que acompañé a la Delegación Oficial de la Cámara de Diputados, en mi carácter de Coordinadora General de Organismos Legislativos Internacionales, asistiendo y apoyando la labor institucional de los Diputados, en los espacios de deliberación legislativa regional, conforme al mandato de integración parlamentaria y cooperación internacional.

Comisión Temporal de Migración

Las sesiones se desarrollaron en la Sede Permanente del PARLATINO, siguiendo la **agenda oficial**, que incluyó:

Apertura y Sesiones Temáticas

- Ceremonia de instalación presidida por autoridades del PARLATINO.
- Presentación del **Tema I: "Actualización de la Ley Modelo sobre Migración (2014)"**, con informes por país y exposiciones a cargo de legisladores de comisiones temáticas vinculadas a derechos humanos, seguridad ciudadana, desarrollo económico, salud, educación, medio ambiente y asuntos políticos.
- Espacios de intercambio entre delegaciones y análisis sobre:
 - Desafíos de la movilidad humana en América Latina.
 - Necesidades de armonización normativa.
 - Protección de grupos vulnerables.
 - Coordinación interestatal y cooperación regional.



Sesiones técnicas y visita institucional

- Revisión de avances para la futura actualización de la **Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe**.
- Actividad de campo en un espacio relacionado al trabajo migratorio.

Durante las reuniones se revisaron y estudiaron de manera transversal los siguientes documentos emblemáticos del PARLATINO, cuyo contenido fortalece el marco de discusión regional:

1. Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe (2014)

Este instrumento constituye la base de todo el proceso de actualización que se encuentra actualmente en curso. Entre sus elementos más relevantes se destacan:

- Reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su estatus legal.
- Definición de categorías migratorias (trabajadores fronterizos, de temporada, itinerantes, por proyecto, por cuenta propia, documentados e indocumentados).
- Enfoque en:
 - Libertad de movimiento
 - Unidad familiar
 - Derecho a solicitar asilo
 - Protección contra la devolución forzosa (refoulement)
- Compromiso del PARLATINO con la armonización normativa regional y la cooperación entre Estados de origen, tránsito y destino.

2. Proyecto de Ley Modelo sobre Políticas Penitenciarias con Enfoque de Género

Este documento fue incluido como referencia transversal dada la relación entre migración, vulnerabilidad y sistemas de justicia. Contiene:

- Diagnóstico regional sobre sobre población carcelaria, hacinamiento y condiciones de detención.
- Enfoque especial en la situación de mujeres privadas de libertad, especialmente las migrantes.
- Restricción de la prisión preventiva como medida de última ratio, conforme a estándares internacionales.
- Importancia del acceso a la defensa, garantías del debido proceso y reinserción social.



Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

3. Ley Modelo Integral para el Cuidado y Conservación del Ambiente

Relevante para los debates migratorios en tanto reconoce las causas ambientales de desplazamiento humano. La ley establece:

- Principios de prevención, precaución, cooperación y educación ambiental.
- Protección de ecosistemas, áreas protegidas y recursos hídricos.
- Reconocimiento de la relación entre salud humana–salud ambiental–desarrollo sostenible.

4. Ley Modelo para la Prevención de Embarazos en la Adolescencia

La Comisión destacó este documento por su importancia en contextos de migración de niñas y adolescentes, señalando:

- Un enfoque de derechos humanos, no discriminación y autonomía progresiva.
- La necesidad de políticas de salud sexual y reproductiva en poblaciones migrantes, refugiadas y en situaciones humanitarias.
- La obligación de los Estados de garantizar accesos equitativos a servicios de salud sexual y reproductiva en contextos transfronterizos.

Conclusiones Generales

1. El proceso de **actualización de la Ley Modelo de Migración** avanza con amplio consenso regional.
2. Las tendencias migratorias actuales exigen políticas intersectoriales que contemplen:
 - derechos humanos,
 - género,
 - salud,
 - seguridad,
 - educación,
 - integración social y laboral.
3. Paraguay mantiene un rol comprometido con el PARLATINO, aportando a una visión equilibrada, humanitaria y alineada con el derecho internacional.
4. La participación de la Cámara de Diputados en estos espacios resulta esencial para garantizar la armonización legislativa y el fortalecimiento institucional del país.



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Diputados

Misión: "Legislar y controlar acorde a la representación departamental y capital, para la consolidación del estado social de derecho".

Sin otro particular, renuevo a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Lic. Nurimar Samudio
Coordinadora General
Organismos Legislativos Internacionales

Lic. Nurimar Samudio de Alúm
Coordinadora General
Coordinación General de Organismos Legislativos Internacionales
Secretaría General
Honorable Cámara de Diputados





